

Demandante : KONFIGURA-SYSTEMGROUP S.A.S.  
Demandado : ITALO VAZQUEZ PEÑA.  
Radicación : 2002-00014-00  
:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA -

Puerto Tejada, Cauca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

*Auto de sustanciación N° 167*

La apoderada general de SYSTEMGROUP S.A.S., en escrito allegado vía correo electrónico del Despacho, autoriza expresamente a VIGPRO S.A.S., representada legalmente por CRISTIAN MUÑOS SALAZAR con CC Nro. 16.838.486 de Jamundí Valle, para que revise todos los expedientes judiciales de los procesos que cursan ante este despacho y de los cuales actúa la entidad demandante citada en la referencia.-

En razón a lo anterior, el señor CRISTIAN MUÑOZ solicita el expediente en su totalidad.-

Para garantizar el acceso y estudio del expediente, se procederá a señalar fecha y hora para que el citado señor MUÑOZ SALAZAR se presente al Despacho y suministre las expensas necesarias para la expedición de las copias del proceso.-

En razón a lo anterior, el Juzgado,

### D I S P O N E:

PRIMERO: FIJAR el día lunes 27 de septiembre del 2021 de diez de la mañana (10:00 a.m.) a once de la mañana (11: 00 a.m.) para efectos de que el señor CRISTIAN MUÑOZ SALAZAR asista a la sede del Juzgado, revise el expediente y tome las copias que a bien considere, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.-

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

**MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO**